

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del
Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Nombre de la Campaña

OFERTAS NEXGARD SPECTRA JUNIO 2026

2. Objetivo

Incentivar la adquisición, rotación y el oportuno abastecimiento de soluciones de salud y bienestar animal para mascotas de la marca aliada **BOEHRINGER MASCOTAS**, específicamente de la línea de antiparasitarios comerciales **NEXGARD DE BOEHRINGER**, otorgando a los clientes, asociados y médicos veterinarios un beneficio comercial en especie consistente en esquemas de bonificación directa (7+1 o 5+1) según la referencia específica previamente parametrizada y adquirida durante el término de vigencia de la actividad.

3. Vigencia

La presente promoción comercial tendrá una vigencia y validez de carácter estrictamente preestablecido, definitivo e improrrogable que comprende desde el **01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026**, inclusive, o hasta agotar las existencias de inventario físico asignadas por la Cooperativa y el laboratorio aliado para esta actividad comercial, lo que ocurra primero.

4. Participantes

Podrán participar de manera legítima, libre y voluntaria en esta actividad promocional todos los clientes, propietarios de mascotas, médicos veterinarios, asociados y compradores de **COGANCEVALLE** que realicen la adquisición presencial de las referencias de producto seleccionadas dentro del término de vigencia establecido en las sedes autorizadas y que cumplan a cabalidad con las pautas comerciales aquí consignadas.

5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

- El Participante deberá acercarse de forma presencial a cualquiera de los puntos de venta autorizados de la Cooperativa durante el periodo cronológico de vigencia de la campaña.



- El cliente deberá seleccionar y adquirir las unidades requeridas de la línea **NEXGARD DE BOEHRINGER** según el esquema promocional asignado a cada referencia:
 - **Mecánica 7+1:** Por la compra acumulada en un mismo acto de compra de siete (7) unidades de la referencia específica definida bajo este esquema, el sistema liquidará de forma automática y directa una (1) unidad adicional de la misma referencia sin costo comercial alguno.
 - **Mecánica 5+1:** Por la compra acumulada en un mismo acto de compra de cinco (5) unidades de la referencia específica definida bajo este esquema, el sistema liquidará de forma automática y directa una (1) unidad adicional de la misma referencia sin costo comercial alguno.
- La aplicación de cualquiera de las dos mecánicas comerciales (7+1 o 5+1) se ejecutará directamente en los módulos de caja al momento de la facturación.

6. Condiciones Comerciales

- **Productos Participantes:** La promoción aplica de manera única, exclusiva y taxativa para los productos de la línea **NEXGARD DE BOEHRINGER** en las presentaciones comerciales y rangos de peso que el aliado **BOEHRINGER MASCOTAS** haya seleccionado y codificado previamente dentro de la matriz de la campaña en el sistema informático de la Cooperativa.
- **Restricción por Referencia:** Las mecánicas de 7+1 y 5+1 no son elegibles a discreción del consumidor; cada beneficio está rígidamente ligado a una referencia de producto específica y determinada de antemano. No se admitirán mezclas de referencias de distinto valor comercial para forzar los mínimos de compra exigidos.
- **Canales Autorizados:** La actividad comercial será válida exclusivamente para transacciones presenciales realizadas, liquidadas y facturadas en los siguientes puntos de venta oficiales de **COGANCEVALLE**:
 - **Tuluá:** Carrera 23 # 29-28.
 - **Cali:** Calle 52N # 5N-43.
 - **Cartago:** Calle 10 # 13-65.
 - **Buga:** Calle 1ra. # 11-11.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio objeto de las presentes pautas consiste de forma exclusiva en la entrega gratuita de una (1) unidad de bonificación de la marca **NEXGARD** por el cumplimiento estricto de los topes de compra exigidos (7 unidades o 5 unidades según corresponda por referencia) de la marca aliada **BOEHRINGER MASCOTAS**. Bajo ninguna circunstancia el beneficio podrá ser cambiado por otros artículos del portafolio del proveedor, ni se otorgarán descuentos porcentuales sustitutivos en dinero o saldos a favor en su lugar.

8. Condiciones de Entrega o Redención

- **Evidencia Válida del Beneficio:** El documento equivalente a la factura de venta legalmente emitida por el sistema POS o de facturación electrónica de la Cooperativa constituye la única evidencia probatoria válida ante la ley para acreditar el cumplimiento de la mecánica de compra y exigir la entrega inmediata de la bonificación respectiva.
- La aplicación de esta actividad comercial está estrictamente sujeta a la **disponibilidad de inventario físico** (condición de recurso limitado) de las referencias promocionales y de obsequio en cada sede al momento exacto de la transacción mercantil.
- **Protección frente a reservas de inventario:** Con el fin de garantizar la equidad, transparencia y buena fe comercial entre los participantes, bajo ninguna circunstancia se aceptarán apartados de producto, preventas, abonos diferidos ni reservas de inventario para facturaciones o entregas de bonificaciones posteriores a la fecha de compra o fuera de la vigencia establecida.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE y el aliado comercial **BOEHRINGER MASCOTAS** se comprometen de forma solidaria a:

- Aplicar de manera fidedigna la bonificación de una (1) unidad adicional por cada bulto o lote de unidades facturadas (7 o 5 unidades) que cumplan con la referencia seleccionada en las cajas autorizadas.
- Velar por la correcta administración, suministro y control del inventario promocional disponible en las sedes comerciales autorizadas hasta la culminación natural de las existencias dispuestas para la campaña.

10. Exclusiones

- La presente promoción se rige de forma estricta por estos términos y condiciones; por ende, **NO es acumulable** con otros descuentos, convenios institucionales, listas de precios preferenciales para asociados, notas de crédito o promociones comerciales de carácter simultáneo vigentes en la Cooperativa.
- No aplica para productos de la marca **BOEHRINGER MASCOTAS** que no correspondan taxativamente a la línea comercial **NEXGARD** parametrizada.
- No aplica para transacciones o compras comerciales realizadas por fuera del periodo de vigencia de la actividad (compras efectuadas antes del 01 de junio o después del 30 de junio de 2026).
- El beneficio de la unidad de bonificación es intransferible, no es endosable, ni reembolsable, y bajo ningún concepto será canjeable por dinero en efectivo, saldos a favor o abonos a cuentas de crédito de los clientes.

11. Pérdida del Beneficio

El cliente participante perderá de pleno derecho el acceso a la bonificación especial ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Intentar aplicar el beneficio adquiriendo referencias, líneas o marcas no incluidas expresamente en la campaña oficial, o exigir un esquema de bonificación distinto al preestablecido para la referencia adquirida.
- Intentar realizar o perfeccionar la transacción comercial una vez se haya declarado y certificado el agotamiento definitivo del stock de inventario asignado a la promoción en la respectiva sede o de manera posterior al vencimiento de la vigencia cronológica.
- Detectarse cualquier tipo de manipulación del sistema de facturación, alteración de documentos, intento de fraude o intención manifiestamente dirigida a acumular de manera indebida el presente beneficio con otros incentivos comerciales.
- Que la transacción comercial sea objeto de devolución posterior de producto, anulación o emisión de notas crédito que alteren el mínimo de unidades requeridas y facturadas originalmente.

12. Consideraciones Legales

- **Aceptación:** La sola participación en esta actividad comercial y la correspondiente adquisición de las referencias seleccionadas bajo estas pautas implican el conocimiento pleno, la comprensión absoluta y la aceptación incondicional e irrestricta de los presentes Términos y Condiciones por parte del cliente.



- **Normatividad Aplicable:** Esta campaña se rige por las normas del derecho comercial colombiano, las disposiciones de protección al consumidor contenidas en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y las buenas prácticas de transparencia comercial y empresarial.
- **Facultades del Organizador:** **COGANCEVALLE** se reserva la facultad legal de modificar, suspender, prorrogar o dar por terminada de forma anticipada la promoción en cualquier momento por razones de fuerza mayor, caso fortuito, regulaciones sanitarias o decisiones comerciales estratégicas del mercado, asumiendo la obligación de informar de manera oportuna a los usuarios y asociados a través de sus canales oficiales de comunicación institucional.

Ofertas

JUNIO/26

NexGard®

Antiparasitario para Mascotas

PULGAS

GARRAPATAS

ÁCAROS

NEXGARD SPECTRA XS 2 KG - 3.5 KG	7+1
NEXGARD SPECTRA S 3,6 KG - 7.5 KG	7+1
NEXGARD SPECTRA M 7,6 KG - 15 KG	7+1
NEXGARD SPECTRA L 15,1 KG - 30 KG	5+1
NEXGARD SPECTRA XL 30,1 KG - 60 KG	5+1

APROVECHA

COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA
Es Apoyo Efectivo al Ganadero!

TULUÁ

Cra. 23 # 29-28

☎ 316 318 9247

CALI

Calle 52N # 5N-43

☎ 311 647 4018

CARTAGO

Calle 10 # 13-65

☎ 315 343 0667

BUGA

Calle 1ra. # 11-11

☎ 317 501 3944

*Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 1 al 30 de Junio de 2026.